



Distr.: General  
28 de diciembre de 2011

Español

Original: Inglés



**Consejo de Administración  
del Programa de las Naciones  
Unidas para el Medio  
Ambiente**

12º período extraordinario de sesiones del Consejo de  
Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial  
Nairobi, 20 a 22 de febrero de 2012  
Tema 4 del programa provisional\*  
Nuevas cuestiones normativas: el medio ambiente y el desarrollo

**Proceso consultivo sobre opciones de financiación para las  
actividades relacionadas con los productos químicos y los  
desechos: informe final sobre la aplicación de las  
decisiones SS.XI/8 y 26/7 del Consejo de Administración**

**Informe del Director Ejecutivo**

*Resumen*

El presente documento es el informe final del Director Ejecutivo sobre el proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos, conforme a lo solicitado por el Consejo de Administración en su decisión 26/7, de 24 de febrero de 2011. El informe se basa, entre otras cosas, en el documento final de la quinta y última reunión del proceso consultivo, celebrada en Bangkok, los días 6 y 7 de octubre de 2011; el resumen de la copresidencia sobre los debates del grupo de contacto sobre financiación y asistencia técnica en la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, que tuvo lugar en Belgrado del 15 al 18 de noviembre de 2011; y las consultas multilaterales y bilaterales celebradas con los gobiernos y otros interesados directos.

\* UNEP/GCSS.XII/1.

## I. Medida que podría adoptar el Consejo de Administración

1. El Consejo de Administración tal vez desee considerar la posibilidad de adoptar decisiones a tenor de las propuestas que figuran a continuación:

*El Consejo de Administración,*

*Recordando* su decisión SS.XI/8 de 26 de febrero de 2010 y la necesidad de redoblar los esfuerzos para que la gestión racional de los productos químicos y los desechos adquiera una mayor relevancia política, así como la mayor necesidad de contar con financiación sostenible, previsible, suficiente y accesible para el conjunto de actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos,

*Recordando además* el pedido formulado al Director Ejecutivo en esa decisión de que, en colaboración con las entidades asociadas pertinentes, emprendiese iniciativas dirigidas a elevar la concienciación respecto de la importancia de la gestión racional de los productos químicos y los desechos, y para ello utilizase distintas vías, con inclusión de los medios de comunicación y las oportunidades internacionales clave, como las reuniones intergubernamentales y los eventos de carácter público que se realizasen tanto en el ámbito nacional como internacional,

*Tomando nota de* la resolución 65/162 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2010, en la cual la Asamblea General acogió con beneplácito el proceso consultivo sobre opciones de financiación respecto de los productos químicos y los desechos y apoyó además los esfuerzos emprendidos por conducto del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para proseguir esas deliberaciones,

*Recordando* su decisión 26/7 de 24 de febrero de 2011, en virtud de la cual pidió al Director Ejecutivo que presentase un informe final al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su 12º período extraordinario de sesiones sobre la aplicación de las decisiones SS.XI/8 y 26/7,

*Reconociendo* la importancia de aplicar un criterio integrado a la financiación para la gestión racional de los productos químicos y los desechos a fin de conseguir el mayor efecto posible, especialmente a nivel nacional,

Habiendo examinado el informe presentado por el Director Ejecutivo sobre el proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos<sup>1</sup>,

1. *Acoge con beneplácito* el documento final del proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos<sup>2</sup> y el informe final del Director Ejecutivo;

2. *Acoge también con beneplácito* el debate y las deliberaciones constructivos que tuvieron lugar durante el proceso consultivo y que produjeron ese resultado final, incluso los relativos al criterio integrado a la financiación para la gestión racional de los productos químicos y los desechos mencionado en el documento final;

3. *Acoge además con beneplácito* el resumen de la copresidencia acerca de los debates del grupo de contacto sobre financiación y asistencia técnica celebrados en la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, que tuvo lugar en noviembre de 2011<sup>3</sup>, en la cual los participantes examinaron las posibles opciones de financiación a largo plazo del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, incluidos los elementos del criterio integrado pertinentes al Enfoque Estratégico;

4. *Alienta* a los participantes en otros procesos relacionados con los productos químicos y los desechos, en particular los períodos de sesiones del comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio y la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, incluido su tercer período de sesiones, a tomar en cuenta el criterio integrado y el informe final del Director Ejecutivo;

5. *Exhorta* a los gobiernos y a otros interesados directos a aprovechar al máximo y de manera adecuada el criterio integrado, el documento final y el informe final del Director Ejecutivo a la

1 UNEP/GCSS.XII/8.

2 UNEP/GCSS.XII/INF/7.

3 UNEP/GCSS.XII/INF/8.

hora de preparar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que tendrá lugar en junio de 2012, y otros procesos normativos internacionales de alto nivel;

6. *Pide* al Director Ejecutivo que, tomando como base el documento final del proceso consultivo y con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, siga facilitando un proceso impulsado por los países para la elaboración de una propuesta de un criterio integrado aplicado a la financiación para la gestión racional de los productos químicos y los desechos y que presente esa propuesta a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su tercer período de sesiones, que se celebrará en 2012, y al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, en su 27º período de sesiones, en 2013, para su examen y la posible adopción de decisiones en relación con ella;

7. *Pide también* al Director Ejecutivo que, en colaboración con las entidades asociadas pertinentes, emprenda iniciativas dirigidas a elevar la concienciación respecto de la importancia de la gestión racional de los productos químicos y los desechos, presente un informe sobre los adelantos realizados en la aplicación de la presente decisión a los participantes en los procesos intergubernamentales y las reuniones pertinentes;

8. *Invita* a los gobiernos y otras entidades interesadas, incluido el sector privado, a que presten apoyo financiero y en especie a este proceso.

## **II. Antecedentes del proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos**

2. El proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos fue presentado por el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, en mayo de 2009. El proceso consultivo se inició con la finalidad de evaluar la situación actual con respecto a la financiación para la gestión racional de los productos químicos y los desechos a nivel nacional, con inclusión, aunque no exclusivamente, del cumplimiento de las obligaciones de las Partes contraídas en virtud de los instrumentos relativos a los productos químicos y los desechos y los marcos normativos internacionales conexos, con vistas a idear propuestas sinérgicas y estratégicas para mejorarla.

3. El proceso consultivo se fundamenta en la opinión ampliamente compartida de que existe una gran diferencia entre lo que es necesario hacer para lograr la gestión racional de los productos químicos y los medios financieros requeridos para ponerla en práctica. El proceso se inició con objeto de satisfacer la necesidad de redoblar los esfuerzos para que la gestión racional de los productos químicos y los desechos adquiriera una mayor relevancia política y la creciente necesidad de contar con fondos que fueran sostenibles, predecibles, suficientes y accesibles para financiar el conjunto de actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos. En él se toma en cuenta el crecimiento de la industria de los productos químicos, los cambios en los patrones de producción y consumo y las tendencias asociadas en la generación de desechos.

4. En 2010, el Consejo de Administración, en su decisión SS.XI/8, acogió con beneplácito el establecimiento de un proceso consultivo y pidió al Director Ejecutivo que siguiese dirigiéndolo, que presentase información al Consejo de Administración en su 26º período de sesiones sobre la aplicación de la decisión y un informe final sobre el proceso al Consejo de Administración en su 12º período extraordinario de sesiones en febrero de 2012, con vistas a adoptar posibles decisiones en el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, en 2012, y en el 27º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, en 2013. En 2011, en su decisión 26/7, el Consejo/Foro reconoció los adelantos logrados y la labor realizada hasta ese momento por la Secretaría del PNUMA en relación con el proceso consultivo y pidió nuevamente al Director Ejecutivo que presentase un informe final sobre el proceso al Consejo de Administración en su 12º período extraordinario de sesiones.

## **III. Documento final del proceso consultivo**

5. El proceso consultivo, si bien fue organizado por la Secretaría del PNUMA, ha sido impulsado por los países. En él han participado países desarrollados, países en desarrollo, países con economías en transición, organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil y el sector industrial. Durante las cinco reuniones celebradas entre 2009 y 2011, las deliberaciones acerca de la financiación para la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y los desechos se intensificaron y

demonstraron su eficacia, tomando como base diversos documentos de antecedentes.<sup>4</sup> En el documento final del proceso consultivo (UNEP/GCSS.XII/INF/7) se explican en detalle los resultados finales logrados. En los párrafos siguientes se resumen brevemente los mensajes clave contenidos en ese documento.

6. En el documento final del proceso consultivo figura un enfoque integrado de la financiación para la gestión racional de los productos químicos y los desechos. Los participantes en la quinta reunión del proceso consultivo reconocieron que un criterio integrado abordaría los desafíos que plantea dicha financiación y era el método más adecuado para avanzar hacia el logro de la financiación a todos los niveles. En el documento final se pone de relieve la necesidad de encontrar soluciones que tengan en cuenta la financiación necesaria para el grupo de entidades que se ocupan de los productos químicos y los desechos y logren reunir a todos los interesados directos pertinentes para colaborar activamente.

7. El criterio integrado -como se presenta en el documento- es una propuesta innovadora, estratégica y sinérgica que tiene por objeto mejorar la financiación e integrar los componentes clave de las cuatro opciones de financiación determinadas durante el proceso. A saber: incorporación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos en las actividades principales; participación de la industria, incluso mediante modalidades de asociación del sector público y privado y el uso de instrumentos económicos a nivel nacional e internacional; un nuevo fondo fiduciario de índole similar al Fondo Multilateral para la Aplicación de Protocolo de Montreal; y las opciones entre la introducción de la gestión de productos químicos y desechos en condiciones de seguridad como nueva esfera de interés de los contaminantes orgánicos persistentes en el marco del FMAM, la ampliación de la esfera de interés de los productos químicos del FMAM o el establecimiento de un nuevo fondo fiduciario en el marco del Fondo Fiduciario del FMAM.

8. El criterio integrado considera que las cuatro opciones se complementan entre sí, y aprovecharía al máximo el valor añadido de cada una de ellas y optimizaría su impacto a nivel nacional. En el documento final se señala que la incorporación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos en las actividades principales y la participación de la industria no son suficientes para financiar la gestión racional de los productos químicos y los desechos. En este contexto, destaca que es importante fortalecer la participación del sector industrial en las asociaciones, la transferencia de tecnologías y la creación de capacidad, así como en la aplicación de enfoques jurídicamente vinculantes y voluntarios. Subraya también que para utilizar con eficacia la financiación externa es preciso establecer criterios como los adoptados por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo.

9. Los participantes en la quinta reunión convinieron en que el criterio integrado reflejaba un entendimiento maduro del vínculo entre financiación y cumplimiento y de la necesidad de movilizar recursos financieros para, entre otras cosas, facilitar la realización de actividades, fortalecer la transferencia de tecnologías y la creación de capacidad a todos los niveles, en especial en los países en desarrollo.

10. El criterio integrado pretende dar respuesta a los desafíos que plantea la gestión de los productos químicos y los desechos y aprovechar las oportunidades que ofrece cada una de las opciones para satisfacer las diversas necesidades de los convenios relativos a los productos químicos y los desechos y los marcos normativos internacionales pertinentes entre otros, los acuerdos presentes y futuros relativos a la gestión de los productos químicos y los desechos y el Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional.

11. En el documento final no se define qué entidad podría gestionar el criterio integrado ni desde dónde se haría; la atención se centra más bien en definir la mejor manera de aplicar el criterio para lograr resultados eficaces y eficientes en el conjunto de entidades que se ocupan de los productos químicos y los desechos.

#### **IV. Consideraciones acerca de la financiación para la gestión racional de los productos químicos y los desechos y de un criterio integrado**

12. Tras las amplias deliberaciones acerca de la gestión racional de los productos químicos y los desechos que se han celebrado en diversos foros intergubernamentales en los últimos años ha quedado demostrado que el enfoque que se aplica actualmente a la financiación en este sector es inadecuado y no lograr satisfacer las necesidades actuales y futuras de financiación para lograr hacer frente a los

---

4 Todos los documentos afines, entre ellos los documentos de antecedentes, pueden consultarse en la dirección [www.unep.org/delc](http://www.unep.org/delc).

desafíos que se plantean en los planos nacional, regional y mundial. Estos desafíos incluyen, entre otros, la aplicación del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional y el Convenio de Estocolmo, además de la continuación de la negociación, ratificación y aplicación de un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio, la realización de actividades en el marco del Enfoque Estratégico hasta 2020 y el establecimiento de futuros marcos normativos internacionales para la realización de actividades más allá del 2020.

13. El Director Ejecutivo acoge con beneplácito los resultados constructivos y concretos de las deliberaciones acerca de la financiación para la gestión racional de los productos químicos y los desechos. Asimismo, felicita a los gobiernos e interesados directos por los resultados del proceso consultivo. Reconoce y celebra el productivo enfoque aplicado con el objetivo general de determinar oportunidades, opciones y alternativas para abordar los desafíos que plantea la financiación. Acoge además con agrado la función constructiva y esencial que han desempeñado la industria, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales para llevar los debates a feliz término.

14. Al estudiar una solución futura en relación con la financiación para la gestión racional de los productos químicos y los desechos, el Director Ejecutivo sigue alentando y apoyando la elaboración y materialización de un enfoque que aborde de manera holística y global los retos múltiples y multifacéticos a que han de hacer frente los convenios sobre productos químicos y desechos, los instrumentos jurídicamente vinculantes futuros y los marcos normativos internacionales actuales y futuros sobre productos químicos y desechos.

15. En consonancia con las ideas expresadas durante el proceso consultivo, el Director Ejecutivo recomienda que se adopte un enfoque futuro para financiar las actividades necesarias para cumplir las obligaciones y compromisos voluntarios derivados de instrumentos jurídicamente vinculantes y de marcos normativos internacionales sobre productos químicos y desechos actuales y futuros. Habida cuenta de la importancia que se confiere al cumplimiento de esas obligaciones, toda solución financiera futura debe contemplar un mecanismo financiero que facilite el avance paralelo tanto de la financiación como del cumplimiento. Asimismo, el Director Ejecutivo considera fundamental que el enfoque futuro facilite la financiación de las actividades de apoyo y los costos adicionales de actividades dirigidas a lograr beneficios ambientales a nivel mundial.

16. Las deliberaciones acerca de la financiación celebradas en las reuniones de las conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam concluidas recientemente, el tercer período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio y la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos demostraron la existencia de muchos puntos de vista coincidentes y, en algunos casos, la duplicación con elementos del criterio integrado, como se señaló durante el proceso consultivo.

17. Tal como se confirmó en las deliberaciones celebradas tanto durante el proceso consultivo como en la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, el Director Ejecutivo considera que una solución a largo plazo de la financiación para la gestión racional de los productos químicos y los desechos entraña también la necesidad de realizar economías en gastos administrativos para facilitar la asignación de mayores recursos para la ejecución de actividades a todos los niveles. La sostenida fragmentación de la financiación amenaza con poner en peligro el fortalecimiento de la ejecución que podría lograrse mediante el fomento de la coordinación y la cooperación.

18. En consecuencia el Director Ejecutivo opina que el enfoque integrado presenta consideraciones y sugerencias valiosas que deberían tenerse en cuenta al abordar los retos que plantea la gestión de los productos químicos y los desechos. Respalda plenamente la idea de que la incorporación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos en las actividades principales y la participación de la industria se complementan entre sí y son necesarias para abordar los crecientes desafíos en relación con la gestión racional. Es preciso también hacer un uso mejor y más eficiente y eficaz de la financiación externa, ya sea a través del FMAM, el Fondo Multilateral o una posible combinación de los dos.

19. Para concluir el proceso consultivo con la posible adopción en el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos y el 27º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, como se prevé en la decisión SS.XI/8 del Consejo de Administración, el Director Ejecutivo alienta a los gobiernos, por

intermedio de procesos impulsados por los gobiernos y con la participación permanente de la industria, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, a que preparen una propuesta final en toda regla sobre un enfoque integrado de la financiación para la gestión racional de los productos químicos y los desechos. Como mínimo un enfoque de esa índole debería abarcar los instrumentos y marcos normativos internacionales vigentes en el ámbito de los productos químicos y los desechos y prever las necesidades de instrumentos o marcos futuros.

20. El Director Ejecutivo recomienda que cualesquiera nuevos debates deberían basarse en los resultados del proceso consultivo y en la deliberaciones sobre financiación celebradas en otros foros, entre otros, las reuniones de las conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, los períodos de sesiones del Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio (con inclusión de la labor actual entre período de sesiones sobre el tema de la financiación) y la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos. Asimismo, ha de prestarse atención al proceso relativo al fomento de la cooperación y coordinación entre los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam y todo el conjunto de entidades que se ocupan de los productos químicos y los desechos (como se señaló en la decisión 26/12 del Consejo de Administración), el proceso de preparación del informe Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial y el estudio de los costos que entraña la inacción respecto de la gestión racional de los productos químicos y los desechos (que se describe más adelante). Es preciso además tomar en consideración los resultados de las reuniones preparatorias del tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos y los resultados de la evaluación del Programa de Inicio Rápido, entre otros.

21. A juicio del Director Ejecutivo, la labor en torno a la propuesta debería concluir a mediados de 2012 para facilitar su examen, y la adopción de posibles decisiones por parte de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su tercer período de sesiones. Sin perjuicio de ulteriores procesos de negociación, el Director Ejecutivo sugiere que, en caso de finalizarse la propuesta a tiempo para el período de sesiones, los gobiernos la examinen durante el quinto período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio.

## **V. Fomento de la concienciación con respecto a la gestión racional de los productos químicos y los desechos**

### **A. Aportes al documento recopilatorio sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**

22. Conforme a lo solicitado por el Consejo de Administración en sus decisiones 26/3, 26/7 y 26/12, la Secretaría del PNUMA ha aportado información sobre el fomento de la cooperación y coordinación en el marco de entidades que se ocupan de los productos químicos y los desechos, como parte de su aportación al documento compilatorio que derivará en el proyecto de documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Río de Janeiro (Brasil), en junio de 2012. La Secretaría del PNUMA recomienda que los participantes en la Conferencia cursen invitación a los gobiernos para que estos aprovechen las actividades que se realizan actualmente para fomentar la cooperación y la coordinación entre los convenios relativos a los productos químicos y los desechos con vistas a elaborar una estrategia para la gestión racional a largo plazo de los productos químicos y los desechos y apoyar su aplicación por los países, en asociación con otros procesos afines, como el Enfoque Estratégico. Se invita y alienta a los gobiernos a que, al enfrascarse en esta tarea, integren plenamente en sus políticas las consideraciones en relación con la financiación de los productos químicos y los desechos.

### **B. Información proporcionada en reuniones intergubernamentales**

23. Se dio a conocer información sobre los avances y la dirección del proceso consultivo para su examen en relación con procesos intergubernamentales pertinentes durante 2010 y 2011, incluso por intermedio de eventos colaterales celebrados durante el 26º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y las reuniones de las conferencias de las Partes de los convenios de Basilea y Rotterdam en su reuniones en Ginebra y Cartagena (Colombia), respectivamente. Esos eventos colaterales sirvieron de foro para debates de alto nivel sobre las opciones de financiación para los productos químicos y los desechos. La composición de los grupos de expertos de los eventos colaterales fue variada e incluyó a los copresidentes del proceso consultivo, el Secretario Ejecutivo de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam y los representantes de los gobiernos y el PNUMA.

24. Asimismo, se transmitió información sobre el proceso consultivo al Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio en sus períodos de sesiones segundo y tercero, celebrados en Chiba (Japón) en enero de 2011 y en Nairobi en octubre de 2011 y al Grupo de Trabajo de composición abierta de la Conferencia Internacional de Gestión de los Productos Químicos, en su primera reunión en Belgrado en noviembre de 2011. Se proporcionó además información pertinente a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 19º período de sesiones, en febrero y marzo de 2011, por parte de los copresidentes del proceso consultivo, y al Consejo del FMAM en su 40ª reunión, en mayo de 2011, por parte del Secretario Ejecutivo de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam.

25. Además, las alusiones y declaraciones en relación con el proceso consultivo y su utilidad para el examen de opciones de financiación de los productos químicos y los desechos formuladas por gobiernos e interesados directos durante los debates generales y los debates relacionados concretamente con la financiación en las reuniones antes mencionadas, y recogidas en sus respectivos informes, demuestran una mayor sensibilización acerca del proceso consultivo y su utilidad en las diversas deliberaciones sobre un enfoque estratégico a la financiación para la gestión racional de los productos químicos y los desechos.

26. El grupo de contacto sobre financiación y asistencia técnica, que se reunió durante la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, deliberó sobre la financiación a largo plazo del Enfoque Estratégico. Las deliberaciones del grupo representaron el primer análisis exhaustivo de los resultados del proceso consultivo y el enfoque integrado por parte de los gobiernos y los interesados directos clave. Los participantes reconocieron la necesidad de recurrir a todas las fuentes posibles de financiación, hacer un uso más eficaz de los recursos existentes y buscar vías para integrar la financiación de manera eficaz a fin de reducir los costos administrativos y asegurar la asignación de mayores recursos para la ejecución de actividades a nivel nacional. Los pormenores de los debates del grupo de contacto figuran en el resumen de la copresidencia (SAICM/OEWG.1/19).

27. Durante las reuniones regionales preparatorias del tercer período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación se determinó la necesidad de abordar las cuestiones relacionadas con la financiación en el marco del conjunto de entidades que se ocupan de los productos químicos y los desechos, especialmente en relación con la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio. Los participantes en las reuniones regionales del Enfoque Estratégico celebradas con la finalidad de analizar resultados del segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos y prepararse para la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, examinaron también la cuestión de la financiación para la gestión racional de los productos químicos y los desechos.

28. El Director Ejecutivo ha aprovechado las oportunidades que durante los últimos dos años han brindado las reuniones bilaterales e intergubernamentales para intercambiar información sobre el proceso consultivo e invitar a reflexionar sobre las necesidades, las expectativas y medidas futuras. Ha aprovechado también las consultas periódicas celebradas entre la Secretaría del PNUMA y los gobiernos donantes para deliberar sobre el proceso consultivo y tratar de obtener opiniones respecto de este.

29. Además, como parte del programa de trabajo del PNUMA, en particular de los subprogramas sobre sustancias nocivas y desechos peligrosos, aprovechamiento eficaz de los recursos, y gobernanza ambiental, prosiguen las actividades para fomentar la concienciación acerca de la importancia de la gestión racional de los productos químicos y los desechos en estrecha colaboración con los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, así como con otros asociados, entre ellos, la Alianza a favor de vehículos y combustibles menos contaminantes, la Alianza mundial para eliminar la pintura con plomo, la Asociación Mundial sobre el Mercurio y la Asociación Mundial sobre Gestión de los Desechos. El PNUMA brindó también apoyo técnico a las reuniones preparatorias regionales de diversas reuniones intergubernamentales y otras que tuvieron lugar en 2011.

30. Actualmente, el PNUMA colabora en las actividades de fomento de la concienciación entre encargados de la adopción de decisiones en el ámbito de la gestión racional de los productos químicos y los desechos por intermedio de tres procesos de evaluación. En primer lugar, está trabajando en la elaboración del documento Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial del PNUMA, que saldrá a la luz en 2012, con el respaldo de los Gobiernos de Noruega y Suecia y en colaboración con gobiernos de países desarrollados y países en desarrollo, organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el sector privado y la sociedad civil, entre otros. Las Perspectivas pretenden

ofrecer un marco coherente para el establecimiento de prioridades de apoyo a una política integrada y abarcadora en relación con los productos químicos.

31. El documento Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial se complementa con la iniciativa del PNUMA sobre el costo de la inacción, que cuenta con el apoyo del Gobierno de Suecia. Esta iniciativa pretende presentar, por primera vez, una descripción cabal a todos los niveles de los costos que para el medio ambiente y la salud humana entraña el no proponer, mejorar o poner en vigor políticas de apoyo a la gestión racional de los productos químicos.

32. Por último, en el quinto informe de la serie Perspectivas del Medio Ambiente Mundial se incluye un capítulo dedicado a los productos químicos y los desechos en que se examina todo el ciclo de vida y se compilan conocimientos especializados tanto del ámbito de los productos químicos como del de los desechos. El informe se publicará a tiempo para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

---